

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.877

Miércoles 10 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1893195

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE NÓMINA DE ESPECIES OBJETIVO, DE FAUNA ACOMPAÑANTE Y DE PESCA INCIDENTAL SOMETIDAS A LOS ARTÍCULOS 7°A Y 7°C DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA PARA LA PESQUERÍA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD AL SUR DEL PARALELO 47° L.S., AÑO 2021

(Extracto)

Por resolución exenta N° 194, de 3 de febrero de 2021, de esta Subsecretaría, establécese la nómina de especies objetivo, de fauna acompañante y de pesca incidental para la flota industrial que opera con palangre en la unidad de pesquería de Bacalao de profundidad comprendida entre el paralelo 47° L.S. y el límite sur de la Zona Económica Exclusiva de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, que se encuentran sometidas a un Plan de Reducción del Descarte y de la Captura de Pesca Incidental, autorizado mediante resolución exenta N° 745m de 2018, de conformidad con los artículos 7°A.- y 7°C.- de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2021.

Para los efectos antes señalados la nómina se divide en cuatro categorías de especie; especie objetivo (Tabla 1); especies de fauna acompañante sometidas a Cuota Global Anual de Captura (CGA), Licencia Transable de Pesca (LTP), o al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT) y la Res. Ex. N° 2.063, de 2020, que estableció protocolos de devolución, según corresponda (Tabla 2); especies de fauna acompañante no administradas bajo cuotas globales anuales de captura o sometidas al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT) y la Res. Ex. N° 2.063, de 2020, que estableció protocolos de devolución, según corresponda; (Tabla 3) y especies de pesca incidental (Tabla 4), según se detalla en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 3 de febrero de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.